

Madrid, 23 de junio de 2015

Sr. D. Rafael García de Diego Barber

Secretario General y del Consejo de Administración de
Red Eléctrica Corporación, S.A.

Estimado Sr. García de Diego Barber:

Red Eléctrica Corporación, S.A. ("REC" o la "Compañía") dispone de un conjunto de procedimientos de actuación para salvaguardar los derechos de información, asistencia, representación y voto de los accionistas en la Junta General. Estos procedimientos se describen en los documentos publicados en la página web corporativa (www.ree.es) bajo el título de Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas, Procedimiento sobre delegación, voto e información a distancia, en la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2014 y Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.

A petición de la Compañía, Deloitte Advisory, S.L. ha realizado una revisión para comprobar si en el proceso de convocatoria, preparación, escrutinio de accionistas presentes y representados, desarrollo, votación y adopción de acuerdos de la Junta General de Accionistas, celebrada en Madrid el día 15 de abril de 2015, en segunda convocatoria, se aplicaron y cumplieron los procedimientos de actuación, en los términos que están descritos en los documentos mencionados. Queremos destacar que el objeto de la presente revisión no es opinar sobre el contenido e idoneidad de los procedimientos analizados, sino sobre su cumplimiento.

Una vez realizadas las pruebas detalladas en el informe completo entregado a la Compañía, podemos concluir que, en nuestra opinión, se han cumplido en sus aspectos sustanciales los procedimientos de actuación establecidos por REC para el proceso de convocatoria, preparación, votación y delegación de voto de esta Junta y formalizados en los documentos descritos anteriormente.

Atentamente

Marta García Rey

Socia

Deloitte Advisory, S.L.